

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de: Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante (nueva creación) y Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga (nueva creación); Juzgados de Primera Instancia número 18 de Barcelona (nueva creación), número 19 de Barcelona (nueva creación); Juzgado de Instrucción número 6 de Las Palmas (nueva creación), y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Número 2 de Alicante, número 2 de Avila (nueva creación), número 2 de Cuenca (nueva creación), número 3 de Mostoles (Madrid) (nueva creación) y número 7 de Vigo (Pontevedra) (nueva creación).

Quedan excluidos del presente concurso don Antonio García Carrasco, don Mariano Pajares Pajares, don Francisco Javier Pedreira Sánchez y don Pedro Juan Benavides por no llevar un año desde la fecha en que fueron promovidos a la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

13345 *ORDEN 421/38465/1988, de 27 de mayo, por la que se nombra al General de Brigada de Ingenieros, don Antonio Martínez Teixidó, Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de la Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar al General de Brigada de Ingenieros, don Antonio Martínez Teixidó, Director del Gabinete Técnico del Secretario de Estado de la Defensa, con nivel orgánico de Subdirector general.

Madrid, 27 de mayo de 1988.

SERRA I SERRA

13346 *ORDEN 421/38464/1988, de 30 de mayo, por la que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército de Tierra don Fernando Gautier Larrainzar.*

De conformidad con la legislación vigente, y por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente General del Ejército de Tierra don Fernando Gautier Larrainzar, pasa a la situación de Reserva Activa el día 31 de mayo de 1988. Cesa en su actual cargo.

Madrid, 30 de mayo de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13347 *ORDEN de 25 de mayo de 1988 por la que se resuelve el concurso de puestos de trabajo de Educación Física en los Centros Públicos de Educación General Básica dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, convocado por Orden de 28 de enero.*

Por Orden de 28 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero, se convocó concurso para cubrir los puestos de Profesores de Educación Física en los Centros Públicos de Educación General Básica dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia que se relacionaban en el anexo correspondiente, conteniéndose en aquélla las bases por las que se había de regir dicho concurso.

Cumplidas las previsiones de la orden de convocatoria, y de acuerdo con lo dispuesto en su base decimocuarta, a propuesta de la Comisión de Valoración.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver el concurso para cubrir los puestos de Profesores de Educación Física en los Centros Públicos de Educación General Básica dependientes de este Departamento, convocado por Orden de 28 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), en la forma que se contempla en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en la base segunda de la orden de convocatoria, a aquellos Profesores que han participado en cualquiera de los concursos de traslado general, restringido a localidades de más de 10.000 habitantes. Preescolar y de Educación Especial, convocados en el presente curso escolar por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación y, a su vez, han alcanzado destino en este concurso, se les tendrá por decaídos en el derecho a obtención de plaza en aquéllos.

Tercero.-Las unidades de régimen general de provisión que queden vacantes como consecuencia de la resolución de este concurso se proveerán como resultas, si procediere, en la forma prevista en las ordenes de convocatoria de los concursos ordinarios.

Cuarto.-Los Profesores que ha alcanzado destino a través de este concurso no podrán participar en otros concursos de provisión hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino obtenido por la presente orden.

Quinto.-Los destinos obtenidos son irrenunciables, debiendo tomarse posesión de los mismos, ante la Dirección Provincial de la demarcación del Centro, el primero de septiembre de 1988, previo cese, en los de procedencia, con fecha de 31 de agosto anterior.

Sexto.-Las diligencias de cese y toma de posesión deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio). Se enviará copia de las diligencias en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para las correspondientes inscripciones del cese y de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso administrativo, de acuerdo con el contenido del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y de Centros Escolares y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO

Personal destinado por puntuación

Apellidos y nombre	NRP	Destino anterior		Puntos	Plaza de «Educación Física» adjudicada (nombre, localidad y provincia)
		Tipo	Nombre, localidad y provincia		
Martínez Jiménez, Juan José.	00A45EC106330	Defin.	«Nuestra Señora de la Salud», Alcantarilla (Murcia).	9,4615	«Mariano Aroca», Murcia.
Maseda González, Juan José.	0000305486968	Defin.	«La Paz», Azuqueca de Henares (Guadalajara).	8,7340	«Alvar Fánhez de Minaya», Guadalajara.
Carmona Álvarez, Angel Miguel.	00A45EC126622	Defin.	«Lada», Asturias.	8,0851	«San Lázaro», Oviedo (Asturias).